

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA FUSIONCONSTRU S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Como comisario de la empresa FUSIONCONSTRU S.A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a la obligación de los comisarios, tengo a bien presentar a los señores accionistas de la empresa FUSIONCONSTRU S.A., el informe y mi opinión sobre la razonabilidad suficiente y consistencia de la información que presenta la administración a la Junta General de Accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Recibí de los administradores de la empresa, la información que requerí, referente a las operaciones, registro y documentos que estimé necesario analizarlos, tales como: El estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio neto y estado de flujos en efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales, contados al 31 de Diciembre del 2017. La presentación de los estados financieros y sus anexos, es responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad respecto, como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión al respecto, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la empresa FUSIONCONSTRU S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, emitidas durante el año 2017.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos correspondientes a los registros contables, se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

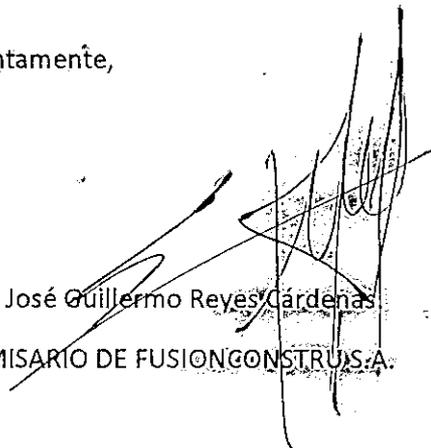
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración, una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, permitiendo la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4. Los libros sociales, de actas y expedientes de juntas generales de accionistas, se llevan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley.

5. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la compañía al 31 de Diciembre del 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a los administradores y funcionarios de la compañía, por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada, para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing., José Guillermo Reyes Gádenas
COMISARIO DE FUSIONCONSTRUISA